



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 176
CORDOBA, (R.A) MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE OBRAS y SERVICIOS
PUBLICOS TANTI LIMITADA

TANTI

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 2006 a las 16,00 hs. en el local del Tanti Sierras Club, sito en calle Salta 100 de esta localidad de Tanti. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración del balance, memoria, estado patrimonial, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Designación de la comisión de credenciales, representaciones legales y escrutinio integrada por tres asociados presentes. 4) Elección de autoridades: Tres consejeros titulares, por el término de tres años. Tres consejeros suplentes por el término de un año. Un síndico titular por el término de un año (un ejercicio económico). UN síndico suplente por el término de un año (un ejercicio económico). 5) Consideración de la propuesta de que los ajustes a las Tarifas de agua potable sean aprobados por la DIPAS. 6) consideración para que el Consejo de administración pueda incorporar nuevas garantías ante la DIPAS y/o Empresa Telecom., a efectos de poder lograr que estas suscriban el avenimiento de los créditos concursales pendientes en el Concurso preventivo de la Cooperativa que se tramita por ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba. 7) Consideración de la modificación del Art. 5 del Estatuto Social, a efectos de otorgar la facultad a la Cooperativa para actuar como operador de Agencia de Turismo, asociados o no. 8) Tratamiento de la exclusión como socia de la Asociada Ana María Contreras. Nota: Artículo 32: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Para el ingreso de la asamblea a partir del día 15/10/2006, deberá retirar su credencial en las oficinas de la cooperativa, para tener acceso a la asamblea no debe registrar deuda pendiente. Los balances, memoria, estado patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor externo, del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006, estarán a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa 15 antes de la Asamblea. La Secretaria.

3 días - 22571 - 19/10/2006 - \$ 205.-

COOPERATIVA DE TRABAJO
SERVICIOS INTEGRALES
CRISTAL LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 2006 a las 18,00 hs. en su sede social sita en calle Luis de Azpeitia Nro. 3549 de Barrio Alto Alberdi, esta ciudad de Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. 2) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes y demás cuadros anexos, junto con los informes del síndico y del auditor correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002. 3) Renovación total del consejo de administración, designación de tres (3) consejeros titulares y dos (2) suplentes, por caducidad de los mandatos. 4) Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por caducidad de su mandato. La Secretaria.

Nº 22561 - \$ 31.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
ANEXOS DE CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados que se celebrará el 30 de Octubre de 2006 a las 21 horas en la sede de la Asociación sito en calle Avellaneda Nº 419 - Cruz del Eje. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretaria de Coordinación General, el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 30/6/06. La Secretaria.

Nº 22559 - \$ 21.-

COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y
CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO
LIMITADA

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 2006 a las 20,00 hs. en el salón social ubicado en calle Paraguay de ésta ciudad de San Francisco (Cba.), a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y

recursos e informe de sindicatura y de auditoría externa (Res. 155 INAES) correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006. 3) Lectura y consideración del proyecto de distribución del excedentes. El Secretario.

Nº 22558 - \$ 24.-

ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE GENERAL CABRERA

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/06 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social. El Secretario.

3 días - 22539 - 19/10/2006 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL Y
BIBLIOTECA FIRPO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/11/06 a las 21,30 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/05. 3) Lectura y consideración de los testimonios de reglamentos de: Servicio de Vivienda, Servicio de Ayuda Económica y Servicio de Turismo. 4) Designar 2 asociados para constituir la Junta Escrutadora de votos. 5) Renovación total del consejo Directivo: eligiéndose en votación secreta a 9 miembros titulares, 3 miembros suplentes, 3 fiscalizadores de cuentas titulares y 3 fiscalizadores de cuenta suplentes. La Sec.

3 días - 22565 - 19/10/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR, Y PUBLICA
JOSE HERNÁNDEZ

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/06 en sede social a las 21,00 hs. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración del balance, cuadro de resultados, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a los ejercicios Nº 4 y Nº 5. 3) Consideración de las razones por las que no se presentaron en término los estados contables.

4) Renovación total de la comisión directiva, por un mandato de dos años. La Sec.

3 días - 22552 - 19/10/2006 - s/c.

ASOCIACION VECINAL ALTO PRIVADO
NORTE Y BIBLIOTECA POPULAR
"SANTIAGO CORONEL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/11/06 a las 9 hs. en sede de la nueva biblioteca, calle Antonio del Valle y José de Semería. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea conjuntamente con secretario y presidente. 2) Consideración motivo convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, estado patrimonial correspondiente al 31/12/05. 4) Fijar el valor de la cuota social. 5) Elecciones de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Sec.

3 días - 22546 - 19/10/2006 - s/c.

ASOCIACION VECINAL VILLA DALCAR
RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Considerar memoria, balance general, e informe de la comisión revisadora de cuentas al 30/6/06. 2) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de 2 asociados para firmar el acta. El Sec.

3 días - 22541 - 19/10/2006 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL
BELGRANO

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/11/06 a las 15 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea junto al presidente y la secretaria. 2) Motivo por el cual se llama a asamblea fuera de término en el ejercicio cerrado el 28/2/2005 y 28/2/2006. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexo e informe del revisor de cuentas por el ejercicio cerrado al 28/2/2005 y 28/2/2006. 4) Designación de 3 socios para formar la junta escrutadora de votos. 5) Elección de 5 miembros titulares por 2 años, 4 miembros titulares por 1 año, 2 miembros suplentes por 2 años, 1 miembro suplente por 1 año; elección de revisor de cuentas titular y 1 suplente y 3 miembros del tribunal de honor, todos por un año. 6) Proclamación de los electos. La Secretaria.

3 días - 22532 - 19/10/2006 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "B° JARDÍN"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/11/06 a las 17 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 3) consideración de la memoria, balance general y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2006. 4) Aprobación de los informes de los revisores de cuentas. 5) Elección de comisión revisora de cuentas por un nuevo período y elección de vocales suplentes por nuevo período. La Secretaria.

3 días - 22520 - 19/10/2006 - s/c.

**ASOCIACION MUNDIAL DE
AMIGOS DE LOS NIÑOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/06 a las 11 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración y aprobación del balance general, memoria, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización Julio/2005 al 30/6/2006. 3) Modificación en el Consejo de Administración. 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 22507 - 19/10/2006 - s/c.

**ASOCIACION DE BÁSQUETBOL
DE OLIVA**

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/06 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Razones por las cuales esta asamblea se convoca fuera de término; 3) Lectura y aprobación de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas, por los ejercicios económicos finalizados el día 31/3/2003, 31/3/2004, 31/3/2005 y 31/3/2006. 4) Elección de la comisión escrutadora para la elección de las autoridades; 5) Renovación total de la mesa directiva compuesta de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, revisadores de cuentas y Tribunal de Disciplina, todos por finalización de sus mandatos. 6) Lectura y consideración de los recursos interpuestos respecto de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo; 7) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 22455 - 19/10/2006 - s/c.

**ASOCIACION VECINAL
RESIDENCIAL NORTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/06 a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socias para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 30/6/06. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Sec.

3 días - 22542 - 19/10/2006 - s/c.

**FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y
DEL JOVEN SOLIDARIDAD**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca al señor asociado a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local sito en calle Catamarca N° 76, el día 31 de Octubre de 2006, a las 20,30 horas, a fin de

considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 18 de Febrero de 2006. 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la asamblea. 3) Designación de 2 asociados para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. Art. 31 de los estatutos. La asamblea se realizarán válidamente sea cual fuere el número de los presentes, media hora después de la fijada convocatoria. La sec.

4 días - 22551 - 20/10/2006 - \$ 112.-

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS, VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN VILLA DEL ROSARIO
LIMITADA**

VILLA DEL ROSARIO

El consejo de administración de la "Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Urbanización Villa del Rosario Limitada", convoca a los asociados delegados a la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el día 28 de octubre de 2006 a las 14 horas, en la sede de la COOVILROS sita en calle José Mateo Luque N° 1006 de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes temas correspondientes al: Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes, compuesta por tres (3) miembros (art. 39). 2) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás anexos, de los informes del síndico y del auditor y del resultado del ejercicio, todo correspondiente al ejercicio N° 46, cerrado el 30 de junio de 2006. 4) Informe y consideración del proyecto de modificación del reglamento de servicios sociales (artículo 5° inc. "e"). 5) Informe y consideración del proyecto de modificación del estatuto social (objeto) (artículo 1° - cambio de nombre de la Cooperativa). 6) Informe y consideración del proyecto de modificación del estatuto social (objeto) (artículo 5° inc. "ñ" - Distribución de Correspondencia). 7) Informe y consideración sobre el apoyo a la gestión de FINDES. 8) Informe y consideración sobre el ajuste tarifario del servicio de energía eléctrica. 9) Consideración de la aplicación de los artículos 50 y 67 del estatuto social (Remuneración al Órgano de Administración y Fiscalización). 10) Elección de una mesa escrutadora de tres (3) miembros. 11) Renovación parcial del consejo de administración y renovación del órgano de fiscalización, debiendo elegir: A - cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores Prandí, Edelmiro Pedro; Pérez, Juan Agustín; Pistan, Juan Antonio y Rivarola, Víctor José por finalización de sus mandatos. B- Tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores: Herrera, Roberto Hugo; Salort, Liliana María y Paschetta, Carlos Mario por finalización de sus mandatos. C- Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo del señor Cárceres, Ricardo Raúl y Lozano, Ricardo Ramón, por finalización de sus mandatos. La documentación oficial a tratar en la Asamblea General Ordinaria anual, correspondiente al ejercicio económico y social N° 46, finalizado el 30 de junio de 2006 se encontrará a disposición de los asociados en la sede de esta Cooperativa, sita en José Mateo Luque 1006 de la ciudad de Villa del Rosario,

provincia de Córdoba. La recepción de listas de candidatos para su oficialización, es hasta el día 22 de octubre de 2006, en horario de atención al público (de 7 a 13 horas) en la sede de esta cooperativa, sita en José Mateo Luque 1006 de la ciudad de Villa del Rosario. El Secretario.

N° 22575 - \$ 91.-

**COOPERATIVA ELECTRICA LTDA.
SAN MARCOS SUD**

SAN MARCOS SUD

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 2006 a las 21,30 hs. en el local social a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar a dos (2) asambleístas para verificar asistencia, capitales y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe de auditoría, informe del síndico y demás cuadros anexos correspondientes al 45° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) De acuerdo al Art. 51 del estatuto social, aprobación reconocimiento de los gastos originados por consejeros. 4) consideración de aporte de cuotas de capitalización. 5) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 6) Renovación parcial del consejo de administración eligiéndose en votación a 7 miembros titulares: 4 por finalización de mandato y 3 por vacancia. Elección de 3 miembros suplentes. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por finalización de mandatos. El Sec.

3 días - 22534 - 19/10/2006 - \$ 114.-

**ASOCIACION CIVIL SANTA ROSA DE
VITERBO DE LA TERCERA ORDEN
FRANCISCANA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a cumplirse en nuestro domicilio sito en Entre Ríos 142 de la ciudad de Córdoba, el día sábado 25 de Noviembre de 2006 a las 10,00 hs. debiendo tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 hermanos para que asistan al presidente de la asamblea y refrenden el acta, y realicen el escrutinio correspondiente. 2) Elección de la nueva comisión directiva para el período 2006-2009.

N° 22533 - \$ 17.-

AUTOMÓVIL CLUB RIO CUARTO

RIO CUARTO

La comisión directiva convoca a asamblea general ordinaria la que tendrá lugar en la sede social, sito en calle Constitución 852, 1° A de esta ciudad de Río Cuarto, el día 31 de Octubre de 2006 a las veinte horas, Orden del Día: 1) Nombramiento de dos socios para refrendar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas al 31 de Agosto de 2006. 3) Renovación total de la comisión directiva. De conformidad con lo establecido en los estatutos del Club luego de transcurrido una hora (1) en relación a la citada, la asamblea sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. El Sec.

3 días - 22537 - 19/10/2006 - \$ 84.-

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE ALCIRA**

Conforma a las facultades otorgadas por el artículo vigésimo primero de los estatutos

sociales, convócase a los socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alcira a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2006, a las 21 horas, en la sede de la institución, sito en Av. Argentina s/n de la localidad de Alcira Gigena, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la asamblea general ordinaria. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. 4) Designación de tres socios, quienes conformarán la comisión escrutadora, la que deberá controlar el acto eleccionario. 5) Renovación total de la comisión directiva: elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: elección de tres miembros titulares y un miembro suplente. Artículo Trigésimo Séptimo: las asambleas sesionarán en forma legal con la presencia de la mitad más uno de los socios a la hora fijada, siempre que se encuentren en condiciones estatutarias de participar. Si transcurrida una hora no se hubiese alcanzado tal número, sesionará con los socios presentes, sin perjuicio de lo establecido en los artículos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto de este estatuto. La comisión directiva.

3 días - 22540 - 19/10/2006 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

BANMEDICA S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificador del B. O. 1°/9/2006

Instrumento constitutivo: fecha de contrato social: 30 de enero de 2006 y acta Rectificativa y Ratificativa del 8 de mayo de 2006. Socios: María Alejandra Secundino, DNI 20.079.273, argentina, nacida el 6/2/1968, soltero, de profesión Psicóloga, domiciliada en calle Salta N° 341, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Mónica Graciela Prado, DNI 22.036.942, argentina, nacida el 13/3/1971, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Casa Cuberta N° 3172, barrio Centro América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Banmédica S.A." Sede social: Casa Cuberta N° 3172, B° Centro América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de orden médico en general pudiendo realizar a tal fin: a) la organización e implementación de servicios médicos asistenciales a través de redes de prestadores realizando convenios con todo tipo de obras sociales y/o entidades públicas y/o privadas, ya sean nacionales o extranjeras. b) Adquirir, construir o arrendar y/o instalar y explotar centros asistenciales. c) Crear servicios clínicos, quirúrgicos y de rehabilitación de todas las especialidades médicas, d) La organización e implementación de programas de capacitación en todas las especialidades médicas, como así también en lo referido a la administración de los servicios de salud. e) Proveer de servicios de auditoría en todas las especialidades médicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comercializar, importar y exportar instrumentos médicos, ortopédicos,

odontológicos, productos químicos farmacéuticos y todo otro elemento necesario. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas; pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Plazo de duración: noventa años (90) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Capital: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representado por veinticinco mil (25.000) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos, con derecho a un (1) voto por acción. Se suscriben acciones de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Mónica Graciela Prado, suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de pesos uno (\$ 1), cada acción y la señorita María Alejandra Secundino, suscribe siete mil quinientas (7.500,00) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de pesos uno (\$ 1,00) cada acción. Administración y representación: la gestión y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria; entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y entre uno y tres suplentes todos electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Designación de autoridades: se fija para los tres primeros ejercicios un Director Titular (Presidente) a cargo de la señora Mónica Graciela Prado, DNI 22.036.942 y dos directores suplentes: Primer director suplente a cargo de la señorita María Alejandra Secundino, DNI 20.079.273 y segundo director suplente a cargo del Sr. Fabián Agustín Vucovich Bagur, DNI 17.011.879, argentino, nacido el 18/11/1964, estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas, domiciliado en calle Carlos Alberto Becú N° 2816, B° Iponá, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modif. ejerciendo los socios el derecho de contralor que le confiere el art. 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo el art. 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir síndico titular y síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones de directores, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre (31/12). Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de julio de 2006.

N° 17284 - \$ 280

ELARRIERO SRL

LA CARLOTA

Elección Socio Gerente
Modificación Contrato "El Arriero SRL"

Por reunión de socios unánime, de fecha 14 de julio de 2006, celebrada en la sede social de "El Arriero SRL" sita en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 675 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, República Argentina. Los señores socios, Carlos Martín Cattani DNI 22.513.008, Rodolfo José Becerra DNI 12.671.855, Alejandro Javier Becerra, DNI 13.821.116, Agustín Carlos Becerra Stiefel, DNI 20.381.825 y Lope Carlos Salcedo, DNI 16.947.01, han decidido: 1) Ratificar la decisión adoptada por asamblea de fecha 29 de abril de 2005 (acta N° 24) en la cual se designó al Sr. Alejandro Javier Becerra, DNI 13.821.116, para integrar la Gerencia de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio a los efectos del mismo, en el de Hipólito Yrigoyen 675 de la ciudad de La Carlota; provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Modificar el contrato social en su cláusula Quinta, aprobando como texto válido y vigente, el siguiente: "Quinta: la dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta, por cualquiera de los gerentes. Por acuerdo unánime se designó para los cargos de Gerente al Sr. Carlos Martín Cattani DNI 22.513.008, al Sr. Lope Carlos Salcedo DNI 16.947.021 y al Sr. Alejandro Javier Becerra DNI 13.821.116. En cuanto a la Representación de la sociedad y el uso de la firma social, exclusivamente lo tendrán los Sres. Carlos Martín Cattani y López Carlos Salcedo, quienes podrán representar a la Sociedad y utilizar la firma social, de manera indistinta, debiendo suscribir toda la documentación con la aclaración al pie de sus firmas de lo siguiente: "El Arriero SRL - Gerente". Los señores Gerentes cesarán en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción con el voto de la mayoría de socios y de capital, pudiendo ser reemplazados por otro u otros socios o persona ajena a la sociedad". 3) Aprobar la nueva conformación y distribución del capital social a saber: "Carlos Martín Cattani (DNI 22.513.008) titular de cuatrocientas (400) cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, equivalente en total, a la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000); Lope Carlos Salcedo (DNI 16.947.021) titular de cuatrocientas (400) cuotas sociales de diez pesos valor nominal, equivalentes en total, a la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000); Rodolfo José Becerra (DNI 12.671.855) titular de ciento treinta y cuatro (134) cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, equivalentes en total, a la suma de pesos un mil trescientos cuarenta (\$ 1.340); Alejandro Javier Becerra (DNI 13.821.116) titular de ciento treinta y tres (133) cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, equivalentes en total, a la suma de pesos un mil trescientos treinta (1.330) y Agustín Carlos Becerra Stiefel (DNI 20.381.825) titular de ciento treinta y tres (133) cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, equivalentes en total, a la suma de pesos un mil trescientos treinta (1330)". 4) Modificar el contrato social en su cláusula sexta, aprobando como texto válido y vigente, el siguiente: "Sexta: el mandato general, faculta a los Gerentes que ejercen la representación de la sociedad y el uso de la firma social, para que de manera indistinta, en nombre y representación de la sociedad, concreten los actos que sean necesarios para la consecución del objeto social, pudiendo a tal fin: a) Dar y tomar en arrendamiento, bienes muebles e

inmuebles. b) Conferir y aceptar poderes generales y especiales y revocarlos o sustituirlos. c) Percibir sumas de dinero, créditos y efectos de cualquier naturaleza y efectuar toda clase de pagos. d) Otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados correspondientes, cuando actúen en representación de la sociedad, obligándola conforme a derecho, e) Efectuar todas las operaciones habituales con los bancos nacionales o extranjeros, especialmente con los de la Nación Argentina y de la Provincia de Córdoba, sucursales de La Carlota y con cualquier otra institución crediticia que se encuentre habilitada para funcionar como tal por el Banco Central de la República Argentina; así podrá contratar cuentas corrientes, negociar y emitir Warrants y certificados de depósito, descontar pagarés, letras de cambio, facturas conformadas y cualquier otro título endosante o al portador, comprar y vender bonos emitidos por el Estado (Nacional o Provinciales) y títulos de renta; librar cheques comunes, certificados o de pago diferido, girar en descubierto con la correspondiente autorización del girado, pudiendo en fin celebrar cuantos actos y contratos fuesen necesarios o convenientes para el normal desenvolvimiento de la sociedad, f) Intervenir por sí, o por medio de apoderados en litis en que la Sociedad sea parte actora, demandada o tercerista, pudiendo iniciar y proseguir hasta su finalización todo tipo de juicios y transarlos, ya sea ante los Fueros Ordinarios o Federal, contestar demandas, reconvenir y otorgar los poderes necesarios a tal fin, ya sean generales o especiales, con amplias facultades; así mismo podrá solicitar la verificación de créditos en concursos civiles o comerciales votando las propuestas de los fallidos en las respectivas juntas de acreedores, g) Intervenir en concursos y licitaciones públicas y privados y celebrar todo tipo de contratos y actos jurídicos, pactando precios, formas de pago y plazos, h) Rescindir y/o prorrogar contratos en los cuales la sociedad sea parte y celebrar cuantos actos fuesen necesarios para la defensa de los intereses sociales. La enumeración y enunciación de facultades que antecede, es solamente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo realizar directamente la Gerencia cualquier otro acto relacionado con el objeto social, a excepción de los que requieren la aprobación previa de los socios, conforme se describe a continuación. Los gerentes en ejercicio de la representación y de la firma social, necesitarán la conformidad previa de una asamblea de socios, en la cual hayan votado de manera afirmativa, el ochenta por ciento (80%) de la totalidad de socios con derecho a voto, para realizar los siguientes actos: 1) Adquirir y enajenar por cualquier concepto, el fondo o los fondos de comercio que tengan la sociedad, constituir y aceptar hipotecas y demás derechos reales sobre bienes raíces. 2) Adquirir y enajenar acciones o cuotas de otras compañías sin interesar que fueran destino objeto social, 3) Tomar en préstamo dinero en moneda nacional o extranjera. 4) Realizar los actos enumerados en el art. 9 del Decreto Ley 5965/83, librar, endosar o intervenir en obligaciones cartulares". 5) Modificar el contrato social en su cláusula Novena, aprobando como texto válido y vigente, el siguiente: "Novena: los socios no podrán garantizar o avalar operaciones ajenas al giro social, utilizando para ello las cuotas sociales de su propiedad, como así tampoco comprometer a la sociedad con garantías de cualquier tipo, por negocios que no estén referidos estrictamente al giro de la sociedad". 6) Modificar el contrato social en su cláusula Undécima, aprobando como texto válido y vigente, el siguiente: "Undécima: en caso de cesión de cuota, el socio que pretende ceder

parcial o totalmente su participación en el capital, deberá notificar en forma fehaciente a la sociedad y a cada uno de los socios, el nombre del tercero adquirente y el precio ofrecido por éste último. Dentro de los treinta (30) días corridos de recibida la notificación antes aludida, los socios prioritariamente y a falta de interés de éstos la sociedad, tendrán preferencia para adquirir dichas cuotas, siempre que se ofrezcan iguales condiciones a las ofrecidas por el tercero interesado, siendo de aplicación lo dispuesto por el art. 154 primera parte de la ley 19.550. Vencidos los 30 días antes aludidos, se tendrá por acordada la conformidad de los socios y por no ejercitada la preferencia. En el caso que el adquirente sea la sociedad, solamente podrá comprarlas con utilidades o reservas disponibles o reduciendo su capital. Si dos o más socios estuvieran interesados en adquirir las cuotas de aquel que pretende cederlas y ofrecieran para adquirirlas, idénticas condiciones, las mismas se repartirá entre aquellos a prorrata". 7) Modificar el contrato social en su cláusula decimotercera, aprobando como texto válido y vigente, el siguiente: "Decimotercera: por fallecimiento de alguno de los socios, podrán los herederos de aquel solicitar su retiro de la sociedad o su permanencia en la misma. En caso de comunicar su voluntad de retirarse, la gerencia preparará un balance de corte a los efectos de la valuación de la cuota en un plazo máximo de un mes contado desde el requerimiento realizado por medios fehacientes, debiendo adquirir la sociedad dichas cuotas a los herederos declarados en juicio, dentro de los cinco meses de realizado el aludido balance de corte, salvo que en el transcurso de dicho plazo, alguno de los otros socios haya ofertado la adquisición de las cuotas y los herederos hayan manifestado la aceptación de tal oferta. Se aplicará para éste último supuesto, lo establecido en la cláusula undécima última parte. En el caso en que los herederos opten por la permanencia en la sociedad, deberán unificar personería". Nolter, Prosec..

N° 21712 - \$ 475

CORDOBA MEDICAL CARE SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad - Rectificación

Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Soc. N° 1. Autos: "Córdoba Medical Care SRL - I.R.P.C." Hace saber a toda persona interesada, que se incurrió en un error en la publicación de la constitución de la sociedad ut supra mencionada, realizada el día 21 de julio de 2006, que en su parte pertinente decía: "Administración y Representación: a cargo del Sr. Horacio Onesto Parola, con el carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año" y debe decir: "Administración y Representación: a cargo del Sr. Onesto Horacio Parola, con el carácter de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Villa María, octubre de 2006.

N° 21652 - \$ 39

PALMI S.A.

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 4 de fecha 28/4/06 y Acta de Directorio N° 7 de distribución de cargos de fecha 2/5/06 de la firma Palmi S.A., se designan los Directores titulares y suplente por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Francisco Rodrigo Speranza DNI 25.045.401, cargo

Vicepresidente: Marcos Gonzalo Speranza DNI 25.794.112, cargo Director titular: Osvaldo Mario Passerini DNI 10.544.503, cargo director suplente: María Dolores Speranza DNI 27.920.978. Constituyendo todos los directores domicilio especial en la sede social ubicada en calle Lisandro de la Torre 1760 de la ciudad de Córdoba.

N° 21660 - \$ 39

EL MAITEN S.A.

Elección de autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 de fecha 28/4/06 y Acta de Directorio N° 8 de distribución de cargos de fecha 2/5/06 de la firma El Maiten S.A., se designan los Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Vicente Speranza LE 7.646.839, Director suplente: Julia Beatriz Rivera LC 6.397.639. Constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social ubicada en calle Lisandro de la Torre 1760 de la ciudad de Córdoba.

N° 21661 - \$ 35

MARTA BEATRIZ CEREALES SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria - Unánime, de fecha 30 de junio de 2006 por renuncia del Presidente, se designa Director Titular con el cargo de Presidente al señor Mariano Dan Barrera - DNI 25.247.017, nacido el 8/11/1976, argentino, soltero, comerciante, fijando domicilio real y especial en Nazaret 3753 B° Urca de la ciudad de Córdoba, hasta completar mandato. Quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mariano Dan Barrera, Vicepresidente: Augusto Bussi y Director suplente: Silvina ABT, hasta la asamblea que trate el balance 30/6/2007. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de setiembre de 2006.

N° 21702 - \$ 35

SAC HIDRAULICA SRL

Disolución

Por acta de fecha 30/3/2006 los socios de la razón social SAC Hidráulica SRL Sres. Jorge Rubén Caputo, argentino, casado, DNI 22.565.963, domiciliado en calle Francisco Drumont 2677 de la ciudad de Córdoba y Marisa Ester Gabarro, argentina, casada, mayor de edad, DNI 24.000.732 con el mismo domicilio citado, deciden. Primero: disponer de común acuerdo la disolución de la sociedad denominada SAC Hidráulica SRL inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 2487-B del 9 de mayo de 2000. Segundo: designar liquidador al Contador Héctor Rubén Seculini, DNI 16.445.573, quien acepta el cargo comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes de ley. Juzgado 1° Inst. C. C. 39° Conc. Soc. 7 Cba. Of. 5/9/06.

5 días - 21622 - 23/10/2006 - \$ 39

EL CASTOR SRL

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Expte. N° 1085220/36 - Insc. Reg. Púb. Com..

Constitución. Juzgado 1° Inst. C.C. 7° Conc. Soc. 4 Sec. Uribe Echeverría Alfredo. Fecha de constitución: 1/6/06. El Sr. Adrián Darío Muñio, argentino, DNI 22.901.004, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Ruta A 74 Km. 17 Colonia Tirolesa, de profesión comerciante y el Sr. José Alberto Domínguez Poblet, argentino, DNI 25.343.765, de 30 años de edad, soltero, con domicilio en calle Ruta A 74 Km. 17 Colonia Tirolesa, de profesión comerciante, deciden constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "El Castor SRL" que tendrá su domicilio legal en calle 72 Sur s/n Maestro Justiniano Félix Heredia Puesto Viejo, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. La sociedad tendrá por objeto: "La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros: la explotación agrícola, siembra, cosecha y comercialización de productos agrícolas comestibles. También podrá realizar cualquier otra actividad que sea complementaria o se encuentre relacionada con el objeto principal, para todo lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones". La duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil dividido en un Mil cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, suscriptas en la proporción del Ochenta por ciento (80%) para el Sr. Adrián Darío Muñio o sea suscribe ochocientas cuotas de pesos cincuenta cada una y el otro veinte por ciento (20%) para el Sr. José Alberto Domínguez Poblet o sea doscientas cuotas de pesos cincuenta cada una que lo integran en bienes de uso. La gerencia estará a cargo del socio Adrián Darío Muñio. Cierre de ejercicio: el treinta y uno de diciembre de cada año. Vázquez, Prosec..

N° 21627 - \$ 83

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE SISTEMAS SRL

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba a veintiocho días del mes de junio de dos mil seis, el señor Pablo Rogelio Calles, DNI N° 22.566.476, de 34 años de edad, divorciado, argentino, de profesión analista informático, con domicilio en calle Matheu 3336 B° San Vicente, de esta ciudad y el señor Abelardo Horacio Calle; DNI N° 17.689.343 de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión abogado, domiciliado en Félix Frías N° 890, Villa Privada San Alfonso, Saldán, Provincia de Córdoba, ambos hábiles para contratar, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Compañía Mediterránea de Sistemas SRL" el término de duración será de treinta (30) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio de la sede social en calle 9 de Julio 1110 5° Piso de la ciudad de Córdoba, República Argentina. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Computación: adquisición, representación y/o venta de equipos electrónicos de procesamiento de información (Hardware), tales como computadoras, impresoras, monitores, módems, insumos, muebles específicos, transformadores; estabilizadores y todo otro elemento vinculado al rubro. Adquisición, representación y/o venta de software y programas de computación, propios y de terceros. Programación y desarrollo de sistemas destinados al procesamiento electrónico de información en computadoras (software) y en Internet (páginas web).

Elaboración de tareas de factibilidad y consultoría en el ámbito de sistemas. Instalación y servicio técnico de computadoras, periféricos, redes de computadoras, cableados y equipos servidores, como así también de los software para su funcionamiento. b) Capacitación: edición y venta de material bibliográfico de soporte a los sistemas desarrollados y los cursos de capacitación a usuarios en su eficaz manejo. c) Internet: venta de servicios de acceso a internet, tanto a través de enlaces permanente (punto a punto), como ADSL y servicios de valor agregado y/o derivados de internet. Venta de servicio de hosting (publicación en internet) de páginas web. Venta de servicio de Housing (Alojamiento de servidores). La explotación, desarrollo, administración y/o comercialización de páginas Web en cualquier idioma. Provisión y venta de servicios de aplicaciones por Internet (ASP) d) Telefonía y Comunicaciones: venta de productos y servicios de transmisión de datos o de telecomunicaciones. Venta de servicios de telefonía pública, telefonía privada o telefonía celular o móvil y telefonía IP. Comercialización, de líneas telefónicas y servicios anexos a las mismas. Comercialización de accesorios, teléfonos, centrales telefónicas y todo tipo de componentes relacionados y/o derivados de los mismos. Comercialización de telefonía móvil o celular y telefonía IP de todos los servicios y productos relacionados con la misma. Tomar y ofrecer representaciones, distribuciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes a fin de lograr las actividades descriptas en los puntos anteriores. A los fines descriptos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr. Pablo Rogelio Calles suscribe Setenta y Cinco (75) cuotas y Sr. Abelardo Horacio Calle, suscribe Setenta y Cinco (75). El capital social se encuentra totalmente integrado en bienes muebles. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio, en carácter de socio gerente, designado en reunión de socios, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible, quien actuará usando su firma precedida del sello social. Se designará un gerente suplente, socio o no, quien actuará en caso de ausencia -mientras dure la misma-, incapacidad o muerte -por el tiempo que resta al suplente. Dicha firma sólo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas en favor de terceros. El socio gerente podrá actuar por mandatario delegando sus funciones mediante poder conferido exclusivamente en la persona de un socio, siendo estos poderes personales e intransferibles. La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o por sus representantes. El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Se designa para el primer período socio gerente al Sr. Pablo Rogelio Calles y Gerente suplente al socio al Sr. Abelardo Horacio Calle, Fdo. 7/9/2006. B. de Ceballos, Prosec..

N° 21472 - \$ 267

ARGENVOICE S.A.

Estatuto, Acta constitutiva, Acta Rectificativa N° 1

Con fecha 27 de junio del 2006, los señores:

Ricardo Horacio Ruival, argentino, nacido el 19 de junio de 1973, con DNI 23.198.985, Ingeniero en Sistemas, soltero, domiciliado en calle Juan Bautista Daniel 1976, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Mario Daniel Romero, argentino, nacido el 27 de febrero de 1962, con DNI 16.084.214, Empleado CUIL 20-16084214-0, domiciliado en calle Edison 454, B° Villa Adela de la ciudad de Córdoba, casado con María Inés Morales, argentina, nacida el 25 de agosto de 1965, con DNI 17.385.944, psicóloga; Luis María Zunino, argentino, nacido el 18 de julio de 1969 con DNI 20.871.997, Analista en Sistemas, soltero, domiciliado en Fray M. Esquiú 125 Planta Baja, Departamento "C" B° General Paz de la ciudad de Córdoba y Karina Elisabet Sanz, argentina, nacida el 15 de agosto de 1972 con DNI 22.955.804, Ingeniera en Sistemas, soltera, domiciliada en 140 Landers street, San Francisco, California CA (94114), Estados Unidos, resuelven constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Argenvoice SA", con fecha 8 de setiembre de 2006 presentan el Acta rectificativa N° 1 introduciendo las modificaciones solicitadas. Plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá su sede en calle avenida General Paz 31, Local 19 "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comerciales: I) Prestación de servicios de gestiones de ventas por centros de comunicación (call center), gestión de venta y cobranzas, telefónicas (contact center), la importación y exportación de toda clase de servicios a través de internet, vía telefónica y/u otro medio de comunicación de voz y datos y comercialización en cualquier forma, realización de contratos de alquiler, leasing de equipos y maquinarias de oficina y computación y cualquier otro vinculado con la prestación de servicios antes mencionada. II) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. III) Asesoramiento empresarial: relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de servicios de control de gestión social, marketing; managment y todo los rubros relacionados a la administración de sociedades, ya sea administrativos o comerciales por medios electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto social. b) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vía de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, finanzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, celebrar contratos de "leasing" emitir "debentures" y "warrants" y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. c) Representaciones: los ejercicios de mandatos, representaciones, encargos, distribución de servicios de cualquier tipo, importados o nacionales y gestión de negocios en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Inmobiliarias. mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Capital - Acciones: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos) representado por 120 (ciento veinte) acciones de Pesos 100 (cien pesos) de valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a 1 voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: Ricardo Horacio Ruival: 30 (treinta) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a 1 voto, Mario Daniel Romero 59 (cincuenta y nueve) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a 1 voto y Luis María Zunino 1 (una) acción ordinaria nominativa no endosables de clase B con derecho a un 1 voto. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Se designa Presidente: Ricardo Horacio Ruival, Vicepresidente: Mario Daniel Romero; Director suplente: Gustavo Enrique Romero, argentino, nacido el 16 de julio de 1970; con documento nacional de identidad 21.628.903, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Castagnino 3004 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Garantía de los Directores deberán depositar en la sociedad en efectivo, títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos \$ 2.000 (dos mil) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La Fiscalización la sociedad prescinde por el momento de sindicatura, ejerciendo los socios el contralor del art. 55 Ley de Sociedades. Balance el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 27 de setiembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 21733 - \$ 311

DISTRIBUIDORA ONA DONNA SRL

LA FALDA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 7/6/06. Socios: Daniel Oscar Onaindia, DNI N° 5.263.583, de 57 años, casado en primeras nupcias con María del Valle Brito González, arg. Comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 164, esq. Sarmiento, de la ciudad de la Falda, y la Sra. María del Valle Brito González, Pasaporte N° 10.221.478, de 36 años, casada en primeras nupcias con Daniel Oscar Onaindia, Venezolana, comerciante, domiciliada en calle Córdoba N° 164 esq. Sarmiento; de la

ciudad de La Falda, ambos de la Pcia. de Córdoba. Razón social: Distribuidora Ona Donna SRL. Domicilio social y legal: Córdoba N° 164 esq. Sarmiento, de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba. Objeto social: el objeto social serán los que podrán realizar dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia o de terceros pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir, formar o constituir, a saber: Compra y venta y/o permuta, exportación o importación, producción, fabricación, transformación o elaboración, distribución de prendas de vestir de cualquier tipo, calzados, zapatos, accesorios y todo otro tipo de bien que se relacionen con los mencionados. La sociedad podrá accesoriamente y siempre con relación a su objeto social, realizar actividades financieras, aceptar o recibir valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía real o personal, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y/o aceptar letras de cambio, giros o cheques, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros. Abrir cuentas corrientes, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en cualquier tipo de instituciones o personas. Realizar inversiones o aportes de capital a cualquier tipo de sociedades constituidas o sea constituir, para negocios futuros o presentes. Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capital. Para el cumplimiento de los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar sin excepciones todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas, relacionadas directamente con su objeto social y en especial: 1) Comprar, vender, permutar, o en cualquier forma adquirir bienes muebles o inmuebles, inclusive por dación en pago, gravar sus bienes con prendas, hipotecas y demás derechos reales que se constituyen sobre bienes de terceros a favor de la sociedad. 2) Darlos y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por períodos que excedan la duración de la sociedad, darlos o recibirlos en comodato. 3) Constituir o participar en todo tipo de sociedades autorizadas por la ley. 4) Celebrar contratos de locación de servicios, empleo o cualquier otra vinculación laboral o de localización de obra y de construcción de edificios e instalaciones, así como de ampliaciones, reparaciones, renovación y modificaciones. 5) Celebrar contratos de representaciones, mandato, consignación y comisión, contratar seguros para cubrir todo tipo de riesgo a que puedan estar expuestos los bienes e intereses de la sociedad, celebrar contratos de transporte por cualquier medio. 6) Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales que requieran los intereses sociales, formular denuncias y querellas, comparecer ante las autoridades, reparticiones y oficinas públicas, nacionales, provinciales y municipales, formulando toda clase de peticiones, a solicitudes y gestiones, concurrir a licitaciones públicas o privadas, concertar contratos y convenios con el estado nacional, provincial y municipal, así como las entidades descentralizadas y autárquicas, lo mismo con estados extranjeros. Efectuar toda clase de operaciones bancarias en el país o en el exterior, en moneda nacional o extranjera, ya sea con los bancos oficiales o privados o con cualquier otra institución de crédito, abrir cuentas de todo tipo en cualquier entidad financiera. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá además efectuar toda otra operación que directamente

se relacione con su objeto o pueda favorecer a su desenvolvimiento. Plazo de duración: 20 años desde I.R.P.C., prorrogable por 10 años más, con el acuerdo expreso y unánime de los socios. Capital social: \$ 20.000, suscripto en éste acto y dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u, integradas: Daniel Oscar Onaindia, 100 cuotas y María del Valle Brito González, 100 cuotas. El capital será aportado íntegramente en efectivo, integrándose en un 25% en este acto constitutivo y el saldo se integrará dentro del plazo que establece el art. 149 de la Ley 19.550 y sus modif.. Órgano de Administración y Representación: la administración, la representación el uso de la firma social estarán a cargo los socios, Sres. Daniel Oscar Onaindia y María del Valle Brito González, con el título de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social que se expresará con la denominación social seguida de la firma individual de cada socio, no pudiendo utilizarla en actividades ajenas de la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros o de los socios en forma individual. Órgano de Gobierno: la decisión de los socios cuya forma no haya sido expresa en el contrato de constitución, serán tomadas en asambleas llevadas a cabo en la sede social y serán convocadas por el Socio Gerente, citándose personalmente o por cualquier medio fehaciente al último domicilio comunicado a la sociedad, debiendo expresar fecha, hora, motivo y temas a tratarse, bajo pena de nulidad. Los socios podrán hacerse representar por otros socios por medio de instrumento público o privado, con su firma certificada, ya sea en forma judicial, notarial o bancaria. Quórum: las asambleas quedarán constituidas con la presencia de los socios que representen la mayoría del capital social. Votos: cada cuota social da derecho a un voto. Salvo que las disposiciones legales vigentes a ese momento, no exigieren una proporción mayor, las resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes que pudieren emitirse. Ejercicio económico: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, con un inventario y balance general. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. Cosquín: 31 de agosto de 2006. Fdo. Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora Palladino, sec.

N° 20702 - \$ 311

MOLIENDA MEDITERRANEA SRL
ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Socios: Chiappini Hugo Alberto LE N° 7.856.753, argentino, casado, nacido el 14/9/1949, Ingeniero, con domicilio en El Plumerillo N° 2318, ciudad de Córdoba, Elgué Jorge Isidro DNI N° 11.438.331, argentino, casado, nacido el 2/5/1955, Ingeniero, con domicilio en Warnes N° 1275 Florida, Provincia de Buenos Aires; Chiappini Carlos Alberto LE N° 7.994.099, argentino, casado, nacido el 18/11/1946, Empresario, con domicilio en Yatasto N° 50, ciudad de Córdoba y Margaria Isolina Juana DNI N° 3.710.059, argentina, casada, nacida el 4/4/1938, empresaria, con domicilio en Bunge de Galvez N° 312 de la ciudad de Alta Gracia. Fecha del contrato y acta social: 4/8/2006. Denominación: Molienda Mediterránea SRL. Sede social: calle Belisario Roldán N° 289 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Plazo: setenta años a partir de la fecha de Inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) Explotación minera: mediante la prestación desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, perforación de suelos y rocas para

inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia. Podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación de bienes en general, relacionados con el objeto enunciado. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en ochocientos (800) cuotas sociales de un valor nominal de Quinientos Pesos (\$ 500) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Chiappini Hugo Alberto: Cien (100) cuotas o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) Elgué Jorge Isidro: cien (100) cuotas o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); Chiappini Carlos Alberto: Trescientas (300) cuotas o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Margaria Isolina Juana: Trescientas (300) cuotas o sea la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). Integración: el efectivo; el veinticinco por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente. Administración - Representación: Sra. Margaria Isolina Juana la que revestirá el carácter de socio gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civ. y Com. 29° Nom. Of. 25/9/06.

N° 21425 - \$ 171

CUBIC S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Adolfo Moisés Liascovitz, LE N° 7.973.133, argentino, casado con Rosa Beatriz Halac, nacido el 13 de agosto de 1942, de profesión empresario, con domicilio en Pje. Encina N° 1907 de esta ciudad, Rosa Beatriz Halac, DNI N° 6.257.087, argentina, casada con Adolfo Moisés Liascovitz, nacida el 24 de diciembre de 1949, de profesión psicóloga, con domicilio en Pje. Encina N° 1907 de esta ciudad. Fecha del acta constitutiva: 30 de agosto de 2006. Denominación: CUBIC S.A. Domicilio: en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Sede social en calle Santa Rosa N° 930 de esta ciudad. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Constructivas: mediante la dirección, ejecución, de terceros y/o asociada a terceros, y administración de proyectos y obras de arquitectura o civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, edificios, incluso destinados a propiedad horizontal debiendo a esos efectos realizar las tareas mediante profesionales habilitados, conforme a derecho, b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de

toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal incluidas las actividades inherentes al corretaje inmobiliario, de conformidad a lo preceptuado por la ley número 7191. c) Consultivas y de servicios de arquitectura e ingeniería, mediante la realización de proyectos, estudios, informes a través de profesionales dependientes de la sociedad y conforme a los dispositivos que reglan la actividad de estos últimos. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientos (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El Sr. Adolfo Moisés Liascovitz suscribe ciento veinte (120) acciones por un total de pesos doce mil (\$ 12.000) y Rosa Beatriz Halac suscribe ochenta (80) acciones por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000). El capital suscrito se integra de la siguiente forma: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración - representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si el Directorio estuviese conformado por un solo director, el mismo ejercerá la Presidencia. En el caso de designarse dos directores o más, se deberá designar un presidente y un vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El directorio estará integrado por Presidente: Adolfo Moisés Liascovitz, Director Suplente: Rosa Beatriz Halac. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o vicepresidente, en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. No obstante, el directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que otorgue el Directorio. En los casos de absolución de posiciones en juicio, de actuaciones judiciales o administrativas, de instancias previas en asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos o judiciales, la representación legal de la sociedad se ejercerá también por intermedio del o de los mandatarios que al efecto designe el Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura,

adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura conforme punto III del acta constitutiva. Cierre de ejercicio: el ejercicio contable cierra el 31 de julio de cada año.

Nº 20771 - \$ 271

PRIMOS S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: César Gerardo Grosso, argentino, 27 años, domicilio Sarmiento Nº 1035, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, DNI 26.035.443, soltero, comerciante, Mariela Alejandra Grosso, argentina, 31 años, domicilio 9 de Setiembre 1611, ciudad de San Francisco, DNI 23.252.476, casada, comerciante, y Marisa Inés Bonetto, argentina, 29 años, domicilio Manuel Cardenosa Nº 3151, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI 24.615.232, casada, comerciante, Fecha instrumento: 5/5/05 y fecha acta rectificativa: 1 de junio de 2006. Denominación: Por acta rectificativa de fecha 1 de junio de 2006 Primos S.A. Sede social: por acta rectificativa de fecha 1 de junio de 2006 Pueyrredón Nº 100 esq. Iturraspe, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R.P. de C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de la totalidad de los productos utilizados en el rubro de la construcción. 2) Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos en relación a los productos mencionados en el apartado anterior. 3) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: Se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. César Gerardo Grosso suscribe ciento veinticinco (125) acciones por la suma de pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) la Sra. Mariela Alejandra Grosso suscribe ciento veinticinco (125) acciones por la suma de pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y la Sra. Marisa Inés Bonetto suscribe doscientos cincuenta (250) acciones por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá la asamblea de accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio: De no concurrir tales

supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente: al Sr. César Gerardo Grosso, Director suplente: a la Sra. Mariela Alejandra Grosso. Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Nº 20844 - \$ 179

SAC HIDRAULICA SRL

Cesión de cuotas
Modificación de Contrato Social

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 2/7/2001 el Sr. Daniel Horacio Agout, argentino, soltero, DNI 14.641.322, con domicilio en Florencio Sánchez 2040, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra. Marisa Ester Gabarro, argentina, casada, mayor de edad, DNI 24.000.732 con domicilio en calle Mendoza Nº 3016 Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba, cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una que le pertenecen de la sociedad SAC Hidráulica SRL y el Sr. Walter Reinaldo Schaller, argentino, casado, DNI 11.561.648 con domicilio en Manuel Carles 3147 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Rubén Caputo, argentino, casado, DNI 22.565.963, domiciliado en calle Mendoza Nº 3016 Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba, ochenta y cinco (85) cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una que le pertenecen de la misma sociedad. Por acta de fecha 1/9/05 los Sres. Jorge Rubén Caputo DNI 22.565.963 y Marisa Ester Gabarro, DNI 24.000.732 disponen modificar la cláusula cuarta y quinta del contrato social de SAC Hidráulica SRL, de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Capital social: el capital social se integra por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) compuesto de 150 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Las cuotas se integran en las siguientes proporciones. El Sr. Jorge Rubén Caputo cien (100) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizando un valor de pesos diez mil (\$ 10.000). La Sra. Marisa Ester Gabarro, cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000). Cláusula quinta: Administración y representación: la administración y representación estará a cargo de un socio gerente, designando por este acto al Sr. Jorge Rubén Caputo a tal efecto. Juzgado 1ª Inst. C. C. 39ª Conc. Soc. 7. Cba., Of. 5/9/06.

Nº 21623 - \$ 95